



ORDEN de 18 de junio de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2013/6/0142 la adenda al convenio de colaboración suscrita, con fecha 3 de junio de 2013, por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Presidenta de la Diputación Provincial de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada adenda que figura como anexo de esta Orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de junio de 2013.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo:

ANEXO: ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DE OBRAS DE REFORMA, MEJORA Y SUSTITUCIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

En Teruel, a 3 de junio de 2013

De una parte, D.^a Dolores Serrat Moré, Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, actuando en ejercicio de sus competencias y autorizada para la firma de la presente adenda por el Consejo del Gobierno de Aragón por acuerdo de fecha 14 de mayo de 2013.

De otra parte, D.^a Carmen Pobo Sánchez, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en su nombre y representación, en ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 64 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, actuando en ejercicio de sus competencias y autorizada para la firma de la presente Adenda mediante el Decreto 634/2013, de 24 de abril de 2013.

Ambas partes, reconociéndose mutua y recíproca capacidad para obligarse mediante la presente adenda, exponen:

1. Que con fecha 23 de agosto de 2012 se firmó el convenio de referencia, que en su cláusula segunda indica que para el desarrollo del convenio se suscribirán anualmente las correspondientes adendas, concretándose las actuaciones y centros docentes en los que se realizarán las obras objeto de este convenio en cada ejercicio por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, así como las nuevas aportaciones económicas y su destino, junto con las modificaciones que se requieran en las condiciones del convenio.

2. Que a tenor de lo dispuesto en las cláusulas del convenio, y para el ejercicio 2013, la colaboración entre ambas Entidades quedará fijada en los siguientes términos:

1. Actuaciones.

Las obras a acometer en 2013 y su presupuesto máximo individualizado son las siguientes:



ADENDA AL CONVENIO - OBRAS EN CENTROS PUBLICOS - 2013			
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE - DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL			
LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Albalate del Arzobispo	Colegio Público	Sustitución caldera de calefacción	12.000,00
Albarracín	Colegio Público	Sustitución quemador por otro de pellet y tolva	4.000,00
Alcorisa	Colegio Público	Vallado patio pistas polideportivas.	4.000,00
Alfambra	Colegio Público	Acondicionamiento patio, valla y puerta	9.000,00
Allepuz	Colegio Público	Sustitución de la cubierta	8.000,00
Alloza	Colegio Público	Lavabos, falso techo, puerta hall	8.000,00
Argente	Colegio Público	Sustitución caldera de calefacción	2.029,90
Báguena	Colegio Público	Reparación de cubierta y goteras.	6.000,00
Beceite	Colegio Público	Carpintería exterior y lavabo	6.000,00
Calaceite	Colegio Público	Embaldosado aulas Colegio Público	4.000,00
Camarena de la Sierra	Colegio Público	Carpintería exterior, pavimentación y pintura	7.272,10
Cañada de Verich	Colegio Público	Sustitución aseo	4.327,13
Castellote	Colegio Público	Sustitución carpintería exterior	6.000,00
Cella	Colegio Público	Actuaciones en carpintería exterior	1.000,00
Cretas	Colegio Público	Calefacción y fontanería	4.840,00
Fuentes Calientes	Colegio Público	Sustitución de la cubierta	9.000,00
Galve	Colegio Público	Consolidación muro y sustitución vallado	6.000,00
Ginebrosa (La)	Colegio Público	Porche en el acceso al colegio	4.558,18
Iglesuela del Cid (La)	Colegio Público	Instalación eléctrica y retejado	12.000,00
Hijar	Colegio Público	Calefacción y cerramientos	12.122,17
Linares de Mora	Colegio Público	Cubierta y fachada de edificio recayente al patio.	12.000,00
Lledó	Colegio Público	Cubierta, carpintería, iluminación y pintura	6.000,00
Mas de las Matas	Colegio Público	Techos, carpintería, pintura	15.000,00
Mazaleón	Colegio Público	Adecuación recinto escolar (patio recreo)	7.199,50
Mezquita de Jarque	Colegio Público	Adecuación interior aula	7.000,00
Monroyo	Colegio Público	Eficiencia energética, aseos, carpintería y pintura	8.000,00
Montalbán	Colegio Público	Carpintería exterior	9.000,00
Mora de Rubielos	Colegio Público	Carpintería exterior	1.000,00
Mosqueruela	Colegio Público	Acondicionamiento patio	8.000,00
Odón	Casa y Colegio Púb.	Sustitución de teja, bajantes y valla	12.000,00
Ojos Negros	Colegio Público	Aislamiento y sustitución de carpintería interior	9.000,00
Olba	Colegio Público	Adaptación integral de nuevo espacio	14.000,00
Oliete	Colegio Público	Carpintería exterior y paramentos laterales	6.000,00
Orihuela del Tremedal	Colegio Público	Retejado de la cubierta e iluminación interior	8.000,00
Perales del Alfambra	Colegio Público	Pintura interior y exterior, fontanería y cubierta	6.000,00
Pobo, El	Colegio Público	Sustitución sistema calefacción	4.753,51
Puertomingalvo	Colegio Público	Sustitución elementos calefacción	4.946,00
Rubielos de Mora	Colegio Público	Adecuación de espacios y eliminación depósito gas-oil	8.000,00
Samper de Calanda	Colegio Público	Acondic. Semisótano para gimnasio	6.000,00
Teruel	Varios centros	Anejas: cubierta, Ensanche: aseos, Fuen: claraboya	26.951,51
Torralba de los Sisonos	CRA Campo de Bello	Sustitución del sistema de calefacción.	8.000,00
Torrijo del Campo	CRA Goya	Carpintería exterior, cubierta e iluminación	5.000,00
Villarquemado	Colegio Público	Sustitución sistema calefacción	10.000,00
Villel	Colegio Público	Carpintería exterior	10.000,00
Visiedo	Colegio Público	Carpintería exterior, cubierta y pintura	8.000,00
Urrea de Gaén	Colegio Público	Sustitución carpintería exterior	10.000,00
TOTAL			360.000,00

MUNICIPIOS EN RESERVA			
LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN	
Calanda	Colegio Público	Pluviales y vallado.	5.000,00
Esteruel	Colegio Público	Elevación vallado centro	945,54
Griegos	Colegio Público	Vallado y pavimentación patio, carpintería exterior	5.000,00
Noguerales	Colegio Público	Carpintería exterior	5.000,00
Orrios	Colegio Público	Carpintería exterior y pintura	4.500,00
Panerudo	Colegio Público	Baños, carpintería y fontanería	5.000,00
Riodeva	Colegio Público	Pavimentación y reparación de muro	5.000,00
Royuela	Colegio Público	Pavimentos interiores y en zonas de aseos	5.000,00
San Agustín	Colegio Público	Cubierta, revestimientos, electricidad, pintura	5.000,00
Torres de Albarracín	Colegio Público	Nueva ejecución de terraza y barandilla	5.000,00
TOTAL			45.445,54 €

2. Compromisos financieros.

1. La Diputación Provincial de Teruel aportará al Gobierno de Aragón, para atender a las actuaciones objeto de esta Adenda, la cantidad de 180.000 €, con cargo a la aplicación 3230 75000 de su presupuesto para 2013.



2. La transferencia de dicha cantidad al Gobierno de Aragón por parte de la Diputación Provincial se hará efectiva en dos fases, un anticipo del 50% a la firma del convenio, previa solicitud de su ingreso, y el resto contra la presentación de copias compulsadas de las facturas de cada obra, a las que se acompañarán memorias valoradas de las obras realizadas y la certificación de ejecución de la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Teruel, que deberá hacerse antes del 15 de noviembre de 2013.

3. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón aportará con cargo a la aplicación 18010/4211/602000/91002 de su Presupuesto para 2013 la cantidad de 180.000 € para la financiación de las actuaciones contempladas en la presente Adenda.

4. En el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo previsto para la conclusión de las actuaciones (es decir, antes del 31 de marzo de 2014), se deberá presentar ante el órgano de control de la DPT justificación del destino de las aportaciones, que comprenderá la siguiente documentación:

- Relación de la totalidad de los gastos e inversiones derivados de las actuaciones realizadas, a la que se acompañarán los justificantes de pago correspondientes, por importe máximo de 360.000 €, que es la cantidad comprometida por las entidades firmantes.
- Informe del Director del Servicio Provincial acreditativo del cumplimiento del objetivo del convenio.

3. Vigencia.

La vigencia de la presente Adenda finaliza el 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de los plazos establecidos para la presentación de la documentación justificativa de las actuaciones realizadas y del destino de las aportaciones efectuadas.

4. Publicidad de la adenda.

La presente adenda será objeto de publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", una vez inscrita en el registro de convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para que así conste, y en prueba de conformidad, las representantes de las Partes lo firman por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.